



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

---

**Centro: Escuela Internacional  
Waldorf Sevilla Girasol**

**Código: 41022437**

**Localidad: Mairena del Aljarafe**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
COVID-19**

**CENTRO**

**CÓDIGO**

## Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	6.09.2020	Puesta en común con el equipo docente

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia</b>	
Teléfono	955 543 483 / 635 922 538
Correo	<a href="mailto:direccion@waldorfsevilla.org">direccion@waldorfsevilla.org</a> / <a href="mailto:secretaria@waldorfsevilla.org">secretaria@waldorfsevilla.org</a>
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales (Prevencoor SL)</b>	
Persona de contacto	M <sup>º</sup> Ángeles Caro
Teléfono	954 529 829
Correo	<a href="mailto:administracion@prevencoor.es">administracion@prevencoor.es</a>
Dirección	Av. Averroes 8 edificio acrópolis módulo 113
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	955 006 893
Correo	<a href="mailto:Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es">Epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es</a>
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	





Correo	
Dirección	

## ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	



13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseso	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17..	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre , en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.



## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de la Escuela Internacional Waldorf Sevilla Girasol según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



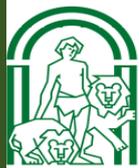
## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	José Luis	Secretario	Equipo directivo
Secretaría	Ángela Moraza	Secretaria adjunta	Docente
Miembro	Carmen Lorente	Directora	Equipo Directivo
Miembro	Diana Miraval	Maestra	Docente
Miembro	Francisco Cantó	Secretario	Junta Directiva
Miembro	Natalia Gords	Vicesecretaria	Junta Directiva
Miembro	Rafael Escudero	Vocal	Junta Directiva
Miembro	Ángel Borrego	Maestro	Docente

### Periodicidad de reuniones ¿Cada cuanto se va a reunir?

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Constitución comisión específica Covid	Presencial



## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

- Tareas de limpieza y desinfección
- Constitución y puesta en funcionamiento de la comisión Covid 19
- Elaboración del protocolo COVID-19
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Organización de las aulas y espacios educativos antes del inicio de la actividad lectiva, atendiendo lo establecido en el documento de medidas y en el protocolo del centro.
- Organización y disposición del material escolar.
- Disposición de hidrogel en las diferentes entradas al centro.
- Llevar en todo momento mascarilla y respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Reuniones informativas con las familias
- Se ventilarán las aulas y los espacios comunes.

### Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Incorporación presencial a partir de septiembre
- Realización del Test de detección de Covid-19 a la totalidad de la plantilla antes del 10 de septiembre
- Comunicación y conocimiento sobre las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Información sobre el programa de acogida de los alumnos y grupos de convivencia
- Realización de las funciones de los tutores/as y resto del personal docente y no docente
- Formación protocolo covid-19
- Las personas trabajadoras del centro tendrán un protocolo para entradas y salidas del centro.
- Se guardará distancia social y en todo momento se hará uso de las mascarillas.
- Higiene de manos al entrar y salir del centro, entrar y salir de las aulas o cuando se use un material no propio
- Creación de comunidad del personal docente donde coordinarse con las medidas adoptadas en el protocolo covid-19



- Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.

### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

- Distancia social
- Uso de mascarilla
- Uso de hidrogel e higiene de manos

### **Medidas específicas para el alumnado**

- Información sobre las medidas básicas
- Protocolo de entradas y salidas al centro
- Distancia social y uso obligatorio de mascarillas en entradas y salidas, fuera de los grupos de convivencia y en desplazamientos y zonas comunes
- Uso de hidrogel en la entrada y salida del centro
- Higiene de manos
- Organización de los grupos de convivencia
- Uso de aseos
- Cartelería y señalización
- Organización dentro del centro
- Organización de los recreos
- Información sobre el uso de los materiales y elementos comunes

## **3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

Se educará y promocionará la salud desde los diferentes planes de centro: Convivencia, grupos de comunidad, huerto escolar, Plan de acción tutorial y contaremos con la colaboración continua de toda la comunidad educativa.

Dentro del programa de acogida los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades globalizadas para la información entre otros aspectos:

- Los elementos clave de adaptación del centro en este curso
- Las modificaciones en su caso, a las normas de organización y funcionamiento incluidas en el plan de centro





- Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad establecidas
- Bienestar emocional: desarrollo en tutoría de actividades sobre el desarrollo de la confianza, regulación de estrés, autonomía personal y emocional en materia de salud.
- Colaboración con el médico escolar.
- Charlas de salutogénesis online.
- Recomendación de bibliografía en la comunidad educativa para apoyar el bienestar emocional en el hogar.
- Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas. En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:
- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.
- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado. La realización de estas actividades, según la planificación que establezca la jefatura de estudios, correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de todos los miembros del claustro.

#### **4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO**

##### **Habilitación de vías entradas y salidas**

- Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas
- Entrada escalonada de 8.30h a 8.45h y salida de 14.00 a 14.15h
- Los flujos de circulación serán indicados por el personal de administración y servicio con señales visuales en el suelo

##### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

- El alumnado irá accediendo a la sala conforme vaya llegando al centro y recibido por el tutor del grupo.
- A la entrada del centro se dispondrá un dispensador con gel hidroalcohólico y también en la entrada de cada aula.





- El alumnado usará mascarilla en los desplazamientos y zonas comunes, pudiendo estar sin ellas únicamente en los espacios destinados a su grupo de convivencia.
- En la entrada del centro y aulas se dispondrá una alfombrilla para desinfectar el calzado.
- El alumnado deberá cambiar su calzado antes de acceder al aula y desinfectar sus manos con gel hidroalcohólico.

### **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

- El acceso al centro por parte de los familiares será con cita previa y con las medidas de seguridad y salud antes mencionadas.
- Se usará hidrogel tanto en la entrada como en la salida del centro
- El uso de la mascarilla será obligatorio y deberá respetarse la distancia de seguridad de 1,5 metros
- Cuando las familias acudan en horas lectivas evitarán acceder a la zona del alumnado.

## **5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro**

El alumnado accederá solo al recinto de la escuela siendo acompañado por los familiares/tutores legales o acompañantes hasta la puerta metálica que cierra el perímetro de la escuela.

Para reuniones de cualquier tipo los familiares/tutores/as legales del alumnado solicitarán cita previa a través de la secretaría del centro.

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Es especialmente importante que la presencia en el interior del centro para personas ajenas al mismo sea la mínima indispensable y siempre que se pueda con previa cita. Cualquier persona sea particular, comisión de limpieza/mantenimiento o sea empresa externa que preste servicio al centro deberá acceder respetando las medidas anteriormente expuestas de distancia de 1,5 metros, mascarilla homologada y uso de gel hidroalcohólico antes de



acceder a las instalaciones, así como acceso a la secretaría o de descarga de productos por los itinerarios marcados en el suelo.

### **En las aulas de clase**

El centro cuenta con 4 aulas donde se imparten las clases de primaria:

- Se distribuirán los pupitres de forma que permita la mayor distancia posible entre el alumnado. Debemos tener en cuenta que nuestros pupitres son de parejas en algunas clases con lo que esta distancia será la que este mobiliario permita.
- Cada alumno/a ocupará siempre la misma mesa y silla. Se identificarán su mesa y silla con su nombre y apellidos. Cuando se produzcan cambios de posición del alumnado en el aula se cambiará el mobiliario de sitio.
- Se colgarán las mochilas en la silla de cada alumno/a, evitando dejarlo en el suelo o sobre otra superficie
- Las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural todo el tiempo que sea posible. En época de mucho frío se ventilará al menos tras cada cambio de clase.
- En los grupos de convivencia no se usará mascarilla en el aula.
- No se permitirá intercambiar material entre el alumnado. Cada alumno/a tendrá su material propio.
- No se hará uso de biblioteca de aula.
- El alumnado desayunará en su pupitre antes de salir al jardín usando exclusivamente sus pertenencias, limpiando con su bayeta de microfibra y desinfectante una vez que termine.
- Antes y después del desayuno el alumnado se desinfectará las manos, así como en las entradas y salidas al jardín.
- Cada aula dispondrá de un kit de desinfección con desinfectante con pistola para facilitar el uso y papel desechable.

### **En el jardín**

- La fuente del jardín permanecerá cerrada. El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada con su nombre, siendo esta la única que puede usar.
- Al finalizar la estancia en el jardín de cualquier grupo, el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.
- Se desinfectará todo el material que se use para el juego o para educación física tras cada clase.
- Será el profesor/a quien entregue, recoja y desinfecte siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El alumnado y los maestro/as no saldrán con comida al jardín.
- El alumnado y los maestro/as desinfectarán sus manos antes y después del recreo.



### **En el salón de actos. Aula de euritmia y música.**

- El uso de sus materiales seguirá un protocolo de extrema higiene y desinfección al ser usado por grupos y alumnado diferente.
- Si se usa la flauta dulce el alumnado tocará de pie y con distancia de al menos 1,5 m colocando papel de cocina debajo de la flauta, en todo caso siempre se tocará en una posición en la que no se produzca una exposición directa hacia las personas que se encuentran en el aula. Cuando se termine de tocar el alumnado tirará en orden dichos papeles de cocina y limpiará su mesa con una bayeta de microfibra individual con desinfectante.
- Se desinfectará con alcohol el piano de cola cada vez que se use.
- En el caso de que se realicen actividades de canto se extremarán las condiciones ambientales del aula con máxima ventilación, incremento de la distancia de seguridad, sin uso de mascarillas, y en todo caso siempre se procederá a la distribución del alumnado de forma que suponga que ningún alumno/a pueda proyectar gotículas sobre otro/a.
- En la sala se dispondrá de un kit de desinfección.

### **En la sala de maestros/as**

- El aforo será el que permita mantener la distancia de seguridad de 1,5m.
- En la puerta se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- Se evitarán saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse, que se cambiarán por otros adaptados a la situación.
- Cuando un docente ocupe en la sala de profesorado un espacio ocupado anteriormente por otro, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. En la sala se dispondrá de un kit de desinfección.
- Preferentemente se celebrarán las reuniones en zonas al aire libre, donde se guarde la distancia de seguridad, o de forma telemática.
- Se hará uso de mascarilla.

### **En la secretaría**

- El aforo será el que permita mantener la distancia de seguridad de 1,5m y uso de mascarilla.
- En la puerta se pondrá información visual relativa a su aforo y a las medidas de seguridad e higiene en dicha dependencia.
- Se evitarán saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse, que se cambiarán por otros adaptados a la situación.





- Se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Igual procedimiento se debe realizar cuando se vaya a utilizar ratón y/o teclado de los ordenadores o impresora de la sala.

## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### **Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)**

- El alumnado ocupará el mismo espacio físico en las aulas y servicios complementarios (pupitre, asiento, lugar de trabajo, comedor escolar...) con la finalidad de poder identificar en caso de contagio, a los contactos de forma más precisa.
- El uso de los aseos quedará delimitado por los diferentes cursos.
- Las zonas comunes se delimitarán para el personal docente
- El alumnado se desplazará por el exterior del centro

### **Biblioteca**

- Los libros pasarán por un periodo de cuarentena garantizando de esta forma su desinfección, una vez pasado este periodo de podrá disponer del préstamo del libro de nuevo.

### **Salón de usos múltiples**

- Se destinará este espacio como aula de música y euritmia para disponer de la distancia de seguridad máxima.
- Se informará a través de cartelería de la ratio permitida dentro del salón.
- Se dispondrá de las medidas de higiene y seguridad en el exterior de la sala.
- Se accederá por la puerta del exterior.

### **Recreos y descansos**

- La salida al jardín se hará por la puerta exterior de cada aula evitando de esta forma pasar por el interior del centro.



- Se procurará que el alumnado este al aire libre el máximo tiempo posible.

### **Aulas ordinarias**

- Se puede plantear las clases al aire libre siempre que las condiciones climáticas lo permitan y consultándolo previamente con la jefa de estudios para que dicha acción no afecte a los demás grupos y dinámicas del centro
- Se procurará que el alumnado realice tareas individuales frente a tareas colectivas.
- Si se tienen que formar equipos se procurará que estos sean los mismos.
- En el caso que el profesorado reciba tareas en papel estas deberán pasar por un periodo de cuarentena de dos días.
- Se evitará que los alumnos se lleven a casa el menor material posible



## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

### Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

- El grupo de convivencia estará formado por grupos máximos de 20 alumnos, siempre siendo los mismos.
- El alumnado usará obligatoriamente mascarillas en sus desplazamientos, zonas comunes.

### MEDIDAS GENERALES

- La comunidad educativa conocerá las medidas generales de prevención personal.
- Higiene frecuente de manos al menos en la entrada y salida del centro, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
- Cubrirse la boca y nariz con un pañuelo al toser y estornudar, posteriormente desecharlo a un cubo de basura, en todo caso aplicar la parte interna del codo.
- Evitar tocar los ojos, nariz y boca con las manos.
- Distanciamiento físico de 1,5 metro siempre que sea posible.
- El calzado para el centro será distinto a la de la calle
- Las aulas se ventilarán con frecuencia

### GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- Cada grupo utilizará el aula designada para su curso y el aula/espacios que están designadas de uso común como comedor y aula de usos múltiples.
- Cuando exista el cambio de asignaturas y los alumnos/as no tengan que desplazarse el alumnado permanecerá en su aula de referencia.
- Los tutores atenderán a los alumnos/as el mayor número de horas posibles.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

### MEDIDAS PARA LOS ALUMNOS





- Higiene de manos en la entrada y salida del centro
- Se explicará el uso correcto de la mascarilla
- Uso de gel hidroalcohólico en las entradas del centro y las aulas.
- El alumnado usará mascarilla en los desplazamientos y circulación por el centro, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa guardándose estas en bolsas de tela o papel identificadas con su nombre.
- Se usará mascarilla en los recreos, tiempos de espera de comedor y recogida de la jornada
- El alumnado no podrá usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje.
- 

### **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

- Uso de Mascarilla
- Distanciamiento de 1,5 metros
- Uso de hidrogel
- Ventilación

### **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

- La atención a las familias se hará de forma telemática y vía email para de esta forma evitar el contacto presencial y evitar de esta forma el acceso a las familias en horario lectivo si esta no es posible mediante cita previa.
- Se informará a las familias a través de correos del centro, nuestra página web en la pestaña de comunidad.
- Se digitalizará el mayor número de documentos del centro posible.
- El aforo en la secretaría será de una persona con mascarilla y distancia de seguridad
- Ventilación
- En la entrada de secretaría se facilitará toda la información
- La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
- A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- El material de secretaría será uso exclusivo de la administrativa.
- Cuando se recoja documentación se depositará en cajas o carpetas de cartón y se dejará en cuarentena 2 días.
- Cuando se reciba paquetería para el centro, se dejarán en cuarentena el tiempo correspondiente.



## 8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.
- Cuando el alumnado y personal se desplace lo hará con mascarilla.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos/as evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

### Señalización y cartelería

- Se indicarán en la entrada del centro las medidas tomadas en cuanto a higiene
- En los aseos se recordará el uso correcto del jabón de manos, secado y desecho de los papeles
- En la sala de maestros y secretaría se dispondrá de la cartelería sobre el protocolo covid.

## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Material de uso personal

- Al encontrarnos en un centro de carácter privado contamos con 4 tutores/as 4 maestras especialistas, un auxiliar administrativo y un auxiliar de servicios complementarios.
- El personal docente usará su propio material, se procurará en todo momento
- Siempre y cuando se puedan mantener las medidas de seguridad establecidas por la Junta de Andalucía (distanciamiento, mascarillas y requisitos de los grupos de convivencia.)



## Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se contarán con los materiales establecidos en el protocolo para evitar el contagio y/o propagación del Covid 19 durante la jornada escolar, contando así con los materiales sanitarios y de prevención aconsejados por el Ministerio de Sanidad:

- Mascarillas
- Gel hidroalcohólico
- Fácil acceso a lavabos para el lavado de manos,
- Lejía diluida en agua para la desinfección de superficies
- Cada persona debe usar su propio material. Evitar compartir material con los compañeros, y en caso de no ser posible, se desinfectará tras su uso (alumnado incluido).
- Las fuentes de agua se utilizarán para el llenado de botellas o dispositivos similares, el alumnado acudirá al centro con los mismos.
- Se reducirá el uso de los elementos comunes o que puedan ser compartidos por el alumnado y/o docentes usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos casos que no sea posible habrá que desinfectarlos entre cada uso.
- Se evitará que los trabajadores o miembros de la Comunidad Educativa que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado

## 10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

En caso de la docencia no presencial se producirá una nueva carga lectiva teniendo siempre en cuenta las características del alumnado y el contexto sociocultural del mismo.

Acorde con las Instrucciones de 6 de julio de 2020 de determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos de convivencia escolar del centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos/ períodos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia.



- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.
- El desarrollo emocional.

Las herramientas que se usarán:

- Página Web del centro, pestaña de comunidad.
- Correos electrónicos para hacer el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a las familias, tanto a nivel académico como administrativo.
- Plataforma digital para el uso de video llamada.

## **11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado de carácter general en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para ello deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

El alumnado con condiciones de salud que hace vulnerable al covid-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida) podrá asistir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa.

Serán de especial atención el alumnado con necesidades especiales.

## **12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

### **Actividades extraescolares**

- Las empresas que presten servicios en los centros educativos deberán adoptar las medidas adecuadas para el desarrollo de los mismos. En este sentido, se les





informará del protocolo específico del centro, para su conocimiento y adopción de las medidas oportunas.

### **13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

- Obligatorio dentro del centro escolar el uso de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro o desde el aula asignada (grupo de convivencia).
- El alumnado que por razones de salud acreditado o necesidades especiales o necesite apoyo educativo podrá no utilizar la mascarilla, teniendo en cuenta otras medidas compensatorias de higiene y seguridad.
- En la organización de cada aula se procura la mayor distancia posible entre mesas/sillas.
- Adaptación del plan de limpieza de la escuela.
- Desinfección de clases, baños y espacios comunes a diario. Limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado. Se procurará que cada alumno tenga y utilice su propio material.
- Ventilación frecuente de las aulas y cada hora o en el cambio de clase.
- Higiene frecuente de manos de profesorado, trabajadores del centro y alumnado.
- Aseos con jabón líquido y papel desechable.
- Distanciamiento físico de 1'5 metros siempre que sea posible y uso de la mascarilla en el profesorado, personal de la escuela y alumnos entre cambio de actividad y uso de espacios comunes/compartidos.
- Grupos de convivencia escolar
- Botellas de agua individuales, así como utensilios propios que se traen de casa.
- Cada niño tendrá asignada su mesa/silla que será la que utilice siempre.
- Uso del jardín exterior (2,100 m2) para juego y desarrollo de actividades curriculares
- Ratio máxima de 18 niños por aula
- Habilitación de espacio de espera para niños que presenten síntomas y deban esperar a que sean recogidos por los padres.
- Papeleras con tapa/pedal de apertura. Bolsas de basura cerradas.
- Gel hidroalcohólico disponible, con supervisión, en la entrada al centro, las clases, los espacios comunes y la secretaria. Uso en la entrada y salida de los espacios (en el caso de niños más pequeños se hará el lavado de manos)

### **14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEO**



- Ventilación frecuente de los aseos (ventanas abiertas o semiabiertas)
- Los aseos ubicados en el exterior del centro están designados para el uso de 2º, 3º y 4º
- Los aseos ubicados en el interior del centro serán usados por 1º de primaria y el aseo de adultos por el profesorado y PAS
- La asistencia al aseo será de uno en uno.
- Los aseos de los alumnos/as y personal docente y no docente están independizados y diferenciados.
- Dispensador de jabón en cada aseo y papel para el secado de manos.
- Los aseos se limpiarán y desinfectarán, al menos, dos veces al día.

## 15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

### Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- El coordinador de la comisión de COVID-19 se encargará de facilitar la información al personal docente y no docente de los síntomas principales del covid

### Antes de salir de casa

- Los progenitores deben conocer la importancia de no llevar a los niños/as con sintomatología al centro educativo, de informar al centro en caso de la aparición de cualquier caso COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.
- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatible con el COVID-19 o diagnosticados de covid-19 o que se encuentre en el periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas diagnosticado de covid19. Por ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.
- Si el alumno tuviese fiebre o síntomas relacionados con covid19 no deberá asistir al centro hasta valoración médica.



- El centro contactará con el alumnado que no acuda a clases para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación COVID-19.

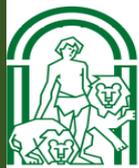
## Actuación ante un caso sospechoso

### Alumnado

- Cuando un alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por el personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla.
- Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de el/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.
- El espacio designado para ser será el recibidor ya que cuenta con la ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa.
- Se contactará con la familia o tutores legales del alumno/a para que acudan al centro para su recogida.
- La familia deberá contactar con su centro de Salud para evaluar el caso.
- La familia deberá quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.
- 
- El Coordinador Referente Covid designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, indicando nombre completo y fecha de nacimiento, así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.
- En cualquier caso, se informará a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

### Profesorado

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica.
- Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales,
- Abandonará, en todo caso, su puesto de trabajo hasta obtener una valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112





- Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.
- Los maestros del centro tratarán la identidad y datos de los casos que sean confirmados de manera confidencial.

### **Actuación ante un caso confirmado**

- El Coordinador Covid será quien informe el caso confirmado al referente sanitario
- Se dispondrá de un listado de los alumnos indicando el teléfono de contacto de la familia o tutores legales al igual con los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, docentes y/o espacios.
- Los maestros del centro tratarán la identidad y datos de los casos que sean confirmados de manera confidencial.
- Si el caso confirmado es de un alumno y la comunicación la recibe el centro en horario escolar se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico)
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un periodo de cuarentena, sin menos cabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.
- Las familias que reciban la información por parte del centro sobre un caso confirmado en el aula deberán proceder a un periodo de cuarentena, desde atención primaria de salud contactarán con ellos.
- Los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a será epidemiología y gestión sanitaria quien realizará una evaluación debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- 
- En el caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario.
- 

### **Actuaciones posteriores**





- Las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo con lo establecido en el Plan reforzado de L+D
- Se realizará una adecuada ventilación en aquellos espacios donde el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades.
- Se prestará especial atención en aquellas superficies de contacto.
- Se informará de manera adecuada a la familia implicada y a la comunidad educativa para evitar de esta forma informaciones erróneas o estigmatizantes.

## **16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

- Durante los primeros días de septiembre de 2020 y antes del comienzo ordinario de las clases se celebrarán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre le inicio de curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo
- Además, se informará a través de correos todo lo referente a las nuevas medidas Covid.
- Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, la junta de maestros informará a las familias de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad establecidas en el centro.
- Toda la información durante el curso se hará a través del correo de secretaría, dirección, página web y circulares
- Habrá reuniones informativas conforme el proceso se desarrolle aportando cambios o novedades, estas se harán vía online.
- Se acudirá a la figura de los delegados de aula para soportar las circulares o comunicaciones a las familias.
- En los tablones de anuncios se mencionarán las medidas tomadas referentes en el protocolo y se anunciarán las nuevas medidas tomadas en el caso que estas se efectuasen.



## 17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reuniones de claustros	Equipo Docente	Semanal	Desarrollo de las clases presenciales, incidencias
Reunión específica covid	Comisión específica Covid	Trimestral	Grado de cumplimiento normas. Casos sospechosos o confirmados.

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Reuniones de claustros	Equipo Docente	Trimestral	Desarrollo de las clases presenciales, incidencias
Reunión específica covid	Comisión específica Covid	Trimestral	Grado de cumplimiento normas. Casos sospechosos o confirmados.

